

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Formulario No. 6

Permiso de Edificación No. 392 E 22.

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 27 de Febrero de 1945.

Vence 27 de Agosto de 1945. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 161 J 12.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Carlos Hermosilla Brito, para construir un edificio nuevo destinado a Fábrica de 3. mts. m/neta de altura, de clase F., de edificación, en la calle Av. Argentina No. 470.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Carlos Hermosilla Brito domicilio Castellón 183.
Arquitecto Osvaldo Herrera J. domicilio Rembo 549.
matr. No. patente No.
Constructor Enrique Gajardo Soto domicilio Chacabuco 135.
matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno 300.- mts. 2. superficie edificada 200.- mts. 2
i.d. de patios y jardines. 100.- m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias. -
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.-
4.º » de agua potable.
5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.-
6.º » de fachadas dos copias.-
7.º Secciones verticales cortes, dos copias.
8.º Planos de detalles cimientos, cubierta,
9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12.º Calculos de resistencia, no hay.-
13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ setenta y ocho mil doscientos
14.º Varios y cinco pesos, 05/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edif., Bta. N-1294. P \$ 150.00

id. int., id. 225.00

id. 1.º control, id. 10.00

id. 2.º/o/a., id. 300.00

id. 6425., id. 300.00

Estampillas., id. 22.00

Todos cambios que se introduzcan y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb. -

